¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,935. BUENOS AIRES, Lunes 23 de Noviembre de 1846

EL EDITOR.

Cuestiones del Rio de la Plata tratadas en el libelo "la Epoca," de Bolivia, escrito por el salvage unitario Domingo Oro—

Advertencia para valorar mejor sus diatribas—

El siguiente es el resúmen de las máximas de política y de guerra de los editores de la Epoca, con el nombre de sus autores, tomado de las notas de la titulada Comision Argentina en Santiago de Chile, en 1841, publicadas en los diarios—

"Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra.

"Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos.

"Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie.

"Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorros.

"Es preciso desplegar un rigor formidable.

"Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion.

"Debe imitarse á los Jacobinos de la época de Robespierre.

"Juan Gregorio Las Heras. Domingo Oro (1). Domingo F. Sarmien-"to (2). Luis Calle (3)."

Continuacion—Insertamos en otra columna el artículo de *la Epoca*, del 2 de Julio último, que es una recopilacion extravagante de dicterios, inexactitudes y groseras falsedades—Siempre sigue esa marcha la discusion de los salvages unitarios, sea que vociferen en Bolivia, sea que declamen en Montevideo—Sus paralogismos son uniformes en todos sus libelos; y, apesar de ser refutados y confundidos, se creen con el derecho de repetirlos—

La intervencion Anglo-Francesa es un hecho de que forman argumento incontestable contra los salvages unitarios no solo los periódicos Argentinos sino todos los de América y de Europa que no escriben bajo la influencia de las pasiones y de los crímenes de los salvages unitarios—Tampoco es ese el único argumento con que es justificada y defendida la conducta del Gobierno Argentino y de su Gefe Supremo el General Rosas en la política interior; aunque bastaria aquel solo para justificarla—Porque á la verdad, un bando que, despues de haber sido vencido por la nacion, apela y se vende al extrangero para desolar y destruir á su propia patria, lejos de representar un derecho, un sistema, ó un interés, ni legítimo, ni actual, ni futuro, es reo del mayor y mas insensato de los atentados—Tal es el carácter del bando de salvages unitarios; y, en contraposicion, el Gobierno Argentino, resistiéndolo, defiende el primer derecho é interés de toda sociedad, y cumple el mas sagrado deber de todo Gobierno para la conservacion y felicidad del pais—

La confesion que supone *la Epoca* como hecha por algunos que adhieran á la política externa del General Rosas, y le reprueben su política interior, no solo envuelve una contradiccion palpable, sino que es tambien ficticia—De los numerosos testimonios que justifican la política interior y externa del General Rosas, por su orígen, por sus principios, por sus actos, y por sus resultados, del número considerable de hombres distinguidos y de escritores ilustrados que recomiendan su admirable sistema y conducta, se deduce precisamente lo contrario de lo que deduce *la Epoca*—Y se deduce tambien del voto y sosten que prestan á la Administracion del General Rosas los Gobiernos y pueblos de la Confederacion Argentina, los mas interesados y competentes en estimar los actos de su Gobierno, y firmes en sostenerlo heróicamente contra el abuso de la fuerza de las dos naciones mas poderosas de Europa, y contra las infames conspiraciones y vil traicion de los salvages unitarios—

Ahora bien: si el voto de la opinion ilustrada é imparcial del mundo nada pesa sobre los principios y los hechos ¿cual es la basa de discusion?—Si la palabra de Oro es dogmática é infalible ¿hay absurdo mayor y mas necia pretension?—Si el voto y el heroismo nacional no se han de tomar en consideracion ¿cual es la libertad?—Si esta no ha de salvarse por ella misma ¿á qué fin se le preconiza, como ella merece serlo?—Y, si el que manda por la ley, cumple y respeta el voto de su patria, la defiende rodeado de la nacion entera, la colma de gloria, y la conduce á un término de dignidad, de paz sólida, y venturoso porvenir, salvándola de una de las mas graves y peligrosas crisis, ha de ser difamado, como si fuese un tirano, por el mas vil de los traidores á la patria, locura seria tratar de principios y de intereses nacionales, y no habria en el mundo político regla, ni derecho ni deber alguno—A esa consecuencia llegan los salvages unitarios, y pretenden que la acepten los pueblos civilizados!—

Demasiado cierto es que los mas grandes hombres han sido calificados de tiranos por enemigos incapaces de razonar en la ceguedad de un odio injusto, y de miserables pasiones contrariadas—Ni San Martin, ni Bolivar ni Sucre se han librado de esas acusaciones feroces é insensatas; y cuando los revolucionarios de Francia improvisaron las máximas atroces, que han adoptado los salvages unitarios, sin imitar el patriotismo de aquellos en la lucha contra los enemigos extrangeros, calificaron de tiranos, de monstruos y de bárbaros á los soberanos mas benéficos é ilustrados de la Europa moderna—¡Qué civilizacion y libertad la de los salvages unitarios, despojada hasta del imperecedero é indómito sentimiento de la patria!—Y en qué tiempos, y en medio de qué pueblos sostienen sus máximas abominables!—Precisamente se entregan á ese frenesí en un siglo serio, conservador y pacífico, y ante los Americanos, incapaces de transigir á costa de su dignidad é independencia, y aleccionados por tantas desgracias y revoluciones que les han privado del fruto de sus sacrificios y comprometido su misma independencia—Los paralogismos revolucionarios que profesan los salvages unitarios han sido el azote de los nuevos Estados, y el incentivo de la ambicion de las Potencias fuertes de Europa—

Los hechos y la gloria del General Rosas contestan por sí mismos á las torpes invectivas de los salvages unitarios—Su eleccion legal es un principio que debe respetarse: y el voto decidido de los pueblos, que lo conserva y lo sostiene en el mando supremo del pais, es un dogma, y tan incontestable que *la Epoca* lo reconoce y confiesa, cuando, confundiendo maliciosamente el derecho de guerra de las naciones, reconocido y legítimo, con la intervencion armada que es contraria al derecho de gentes, y universalmente reprobada, dice que »el derecho público é internacional de todo el »mundo atribuye á todo Estado soberano la facultad de arreglarse en lo in»terior y económico como bien le parezca, sin que nadie tenga facultad de »impedírselo»—

Ese derecho no puede perecer porque grite un emigrado incorregible y perverso que es tiranía la voluntad nacional, y tiranía el patriotismo del ciudadano que la cumple salvando y enalteciendo á su patria—Ademas los actos administrativos del General Rosas, y los resultados de su Gobierno, han dado al pais órden, leyes é instituciones saludables, que gradualmente lo conducen al mas extenso y seguro desenvolvimiento, sin convulsiones ni peligros, del sistema representativo y de las garantías, no nominales, sino positivas, que requieren la desaparicion de todos los elementos anárquicos, la consolidacion del órden, la firmeza de la independencia del pais, la extirpacion de muchos abusos y desórdenes, legado de largos años de anarquía y desgobierno, y la formacion de costumbres y de hombres que, examinando las realidades, conociendo el pais y su situacion, no hagan de la política de Estado un romance pernicioso—

Las declamaciones de los salvages unitarios acerca de lo que titulan »sistema inquisitorial,» »tiranía,» »mazhorca,» son tan estúpidas como ridículas—Esa encarnizada repeticion de absurdos ha excitado la risa y las sátiras de los observadores imparciales—En efecto, no hay un pais que goze de mas tranquilidad y órden que el nuestro—No hay un Gobierno que pueda decir con mas razon que el nuestro: »En cuatro años de guerra contra los mas »fuertes poderes del mundo, y contra un bando feroz y traidor, no se ha »ejecutado ni preso á un solo individuo por crímenes políticos»—Y si se examina la crónica de las guerras y revoluciones de los Estados de Europa y de América, se verá que las pocas ejecuciones que ha decretado en épocas anteriores el Gobierno Argentino, con la mas evidente justicia, y en casos extremos é indispensables, no solo son comparativamente escasas, sino que han ahorrado copiosa efusion de sangre é inmensos males y desgracias, vista la desenfrenada é incorregible ferocidad de los salvages unitarios—

Supone *la Epoca* que la Francia y la Inglaterra no atacan la independencia de las dos Repúblicas del Rio de la Plata: que el Gobierno Argentino no ejerce el derecho de beligerante en el Estado Oriental, sino que interviene allí; y repite, en fin, *la Epoca* las mismas falsedades que hemos impugnado en su anterior artículo sobre el orígen y carácter de la actual guerra—

Que el contendiente actual contra las dos Repúblicas del Rio de la Plata, es el poder extrangero, no beligerante, sino interventor injusto en esta guerra, y único que la prolonga, es una verdad reconocida en Europa y América, y confesada por los propios salvages unitarios en Montevideo en sus documentos oficiales publicados en los diarios—Ese poder extrangero consiste en las Escuadras combinadas de Inglaterra y de Francia, en la influencia física y moral de las dos naciones mas poderosas de Europa, en el armamento de los extrangeros Europeos, y en sus compañías de subsidios de guerra—Contra ese poder extrangero lucha la nacion Oriental dirigida por el Presidente Oribe; y el Gobierno Argentino, que no interviene, como aquel poder extrangero, sino que se defiende, aliado al Gobierno legal Oriental, contra un enemigo comun, no tiene tampoco en el Estado Oriental el mayor número de fuerzas, sino un Cuerpo de Ejército auxiliar de cuatro mil hombres, mientras que el de sus aliados los Orientales sube á mas de catorce mil hombres en todo el territorio de la República del Uruguay—

El poder extrangero, la intervencion Anglo-Francesa representa el derecho de conquista auxiliando á rebeldes vencidos é impotentes en ambas Repúblicas del Rio de la Plata: las divisiones auxiliares Argentinas representan el legítimo derecho de beligerante que, lejos de ejercerse en este caso contra el Estado Oriental, se emplea contra los mismos enemigos de la independencia y seguridad de ese Estado.

Tan mal forja sus argumentos *la Epoca* que supone que el Presidente Oribe fué expulsado en 1836 del mando, es decir, dá en la crónica de 1836 un suceso de la de 1838—Inventa tambien *la Epoca* que Rivera y los Orientales expulsáran por sí solos al Presidente Oribe; y no es extraño que así niegue y tergiverse hechos notorios un escritor que ignora cuando ocurrieron los sucesos mismos de que trata con tono incisivo—Entretanto, oculta la alianza y causa comun que hizo el bárbaro cabecilla Rivera con los demas salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina desde 1830—En ese año y el siguiente invadieron la Provincia Argentina de Entre-Rios: en 1834 se concertaron con el tirano del Perú y Bolivia, agresor de la Confederacion, Andres Santa-Cruz: en 1836 se rebelaron coligados contra el Gobierno legal de la República del Uruguay y desde allí en esa liga destructora atacaron la seguridad y el órden de la Confederacion y á los Gobiernos establecidos por las leyes y el voto de los pueblos—Y cuando en 1838 triunfaron en el Estado Oriental contra el Gobierno legal, simultáneamente invadieron el territorio Argentino, y por todo él llevaron la guerra de exterminio y desolacion, encendida con la intervencion del extrangero, apagada cuando este se retiró de la contienda, y renovada posteriormente con la doble intervencion de la Inglaterra y de la Francia—

Estos hechos que el mundo civilizado conoce y ha juzgado, contradicen las descaradas falsedades que repite *la Epoca* con la tenacidad mas absurda—

Poderoso y fuerte es el Ejército de la Confederacion Argentina como lo reconoce *la Epoca*; pero su fin siniestro en esa confesion se frustra considerando que de ese Ejército solo existe en el Estado Oriental una division auxiliar de 4,000 hombres, aliada á la misma nacion; y, por consiguiente, resulta, contra la intencion de *la Epoca*, confesado un hecho, el de un Ejército numeroso, fiel á la causa de la nacion y del Gobierno, y compuesto en su mayor parte de ciudadanos labradores, hacendados, artesanos, y capitalistas, como sucede en todos los Estados Americanos, cuando para su defensa hacen armamentos extraordinarios—

Es otra pretension tan ridicula como obstinadamente repetida de *la Epoca* la cuenta que hace de la nacion Oriental, apartando la vista para no verla armada en defensa de sus leyes é independencia, al lado del Gobierno legal originario, y de su eleccion—Bien sabido es tambien que si el Presidente Oribe comandó el Ejército Argentino en el territorio de la Confederacion, fué como aliado de esta, al frente de una division Oriental, y contra el enemigo comun, Lavalle y demas salvages unitarios, que, unidos al cabecilla Rivera, y protegidos por la intervencion Francesa de 1838, derribaron las Cámaras y el Ejecutivo legales de la República Oriental, y atacaron la soberanía é independencia de esa nacion Americana—

Hay, pues, en esta alianza de dos pueblos Americanos, un derecho supremo, y el mas legítimo de todos los de la guerra, de conservacion, de justa defensa; mientras que, de parte de la rebelion y traicion de los salvages unitarios, solo hay un atentado bárbaro y detestable, y del lado de la intervencion Anglo-Francesa la mas monstruosa é intolerable violacion del derecho de gentes—

Inexacto es asimismo, y se deduce de lo anteriormente expuesto, que los extrangeros armados bajo la bandera Anglo-Francesa de invasion y conquista socorran á los Orientales—Los ofenden, los despojan, los arruinan y destruyen—La intervencion extrangera no importa otra cosa; y los hechos feroces de sus secuaces extrangeros en Montevideo, en la Colonia, en el Salto, y otras poblaciones Orientales sobre las márgenes del Uruguay, saqueadas y enrogecidas en sangre por esos extrangeros Europeos armados, son demasiado abominables para que puedan presentarse por sus brutales autores como socorros al Estado Oriental ó á sus habitantes—Los mas de esos extrangeros, como los condotieros del pirata Garibaldi, y la mayor parte de los secuaces del infame Frances Thiebaut, no tienen ni industria, ni arraigo ni fortuna de ninguna clase; y son semejantes á las compañías de bandoleros que desolaban la Europa en la edad media, y eran castigados como enemigos de la humanidad—Tal es el lúgubre drama representado por los Ministros de Francia é Inglaterra en medio de la civilizacion del siglo diez y nueve, y aplaudido por el salvage unitario Oro como un »socorro» al Estado Oriental del Uruguay!—

Aparenta el mismo renegado de los principios Americanos que tal intervencion Anglo-Francesa ni ofende ni ataca ni compromete la independencia y seguridad de los nuevos Estados de América, como si estas naciones nacientes fuesen destinadas á dejar destruir sucesivamente su sistema y causa comun—Si la ambiciosa intervencion Anglo-Francesa hubiese prevalecido contra los Orientales y Argentinos, habria allanado el camino para caer sobre el Brasil, Bolivia, y Chile; y los antecedentes de abuso de la fuerza Europea que ya han ocurrido en esos paises, y los mas graves que han tenido lugar en el Perú, demuestran que todos esos Estados Americanos serian tratados y medidos por la única ley del abuso de la fuerza y del cañon—De ahí el empeño de los interventores Anglo-Franceses de dominar los rios interiores que bañan estas dilatadas y fértiles regiones, para apoderarse de las posiciones litorales, y desde allí fomentar las revueltas y rebeliones en las interioridades de los Estados Americanos—Bien han comprendido estos toda la iniquidad del plan de la conquista; y bastante enérgico y firme es su pronunciamiento, de uno al otro extremo de la América, contra las agresiones de la intervencion armada Anglo-Francesa, que ha empezado su marcha sangrienta y desastrosa en las hospitalarias Repúblicas del Plata, atropellando el derecho de gentes, violando la santidad de los tratados, y menospreciando todos los principios de justicia y humanidad al perpetrar incendios atroces, promover la desolacion en masa de estos paises, fomentar la rebelion, y autorizar la pirateria—

La Epoca recuerda con absurdo el principio de la Soberanía del pueblo: precisamente ese es el principio que debe respetar en la Confederacion, y en el Estado Oriental; porque claro es que la Soberanía del pueblo de la Confederacion no está depositada en manos del traidor Oro, emigrado en Bolivia, ni la Soberanía del Pueblo Oriental puede hallarse transferida á los condotieros de Garribaldi, los franceses de Thiebaut y los marinos de Francia é Inglaterra—

Contradiciéndose *la Epoca*, confiesa en un periodo de su artículo que por el derecho internacional la intervencion es ilícita y contraria á la independencia de las naciones—Como en esto no puede haber cuestion ni disputa, lo reconoce; pero supone un caso excepcional—Y ¿qué hace?—Pone de plano al Gobierno y al Pueblo Argentino, y al Gobierno y Pueblo Oriental fuera de la ley de las naciones!—Estúpido absurdo en el que reconoce al mismo tiempo que la Soberanía de un pueblo está donde él se halla reunido, combate, ó se conserva y se defiende—

Semejante despropósito sube en su absurdidad cuando *la Epoca* lo sostiene solamente con falsedades repugnantes, forjando matanzas de Franceses que no han ocurrido ni ahora ni en tiempo alguno, recordando el conocido caso del Español Varangot, asesinado por un crímen sin relacion alguna con la política, como se ha demostrado en repetidas ocasiones en los diarios Argentinos, ó imputando así á nuestro Gobierno los crímenes ordinarios que ocurren en todos los paises aun en tiempos de profunda paz, como si los Gobiernos fuesen los ejecutores—No puede *la Epoca* llevar á un extremo mas indigno sus insolentes paralogismos, sobre este punto y sobre las capciosas y falsas referencias con que finaliza su contradictorio, absurdo é infame artículo—

Veamos estas últimas muestras de las discusiones de los salvages unitarios que motivan los detalles que pasamos á exponer—*Continuará*—

(1) Actual editor de »*la Epoca*»—

(2) Agente de los salvages unitarios en Paris—

(3) Estuvo preso, en 1844, en la carcel de Santiago de Chile por falsificador de letras de cambio—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Si se hubiese de dar asenso á lo que hace tiempo está vociferando el titulado *Constitucional*, en órden á desercion de las tropas de la legalidad, que asedian la plaza de Montevideo, aquel brioso ejército ya debería hallarse en cuadro—La falsedad de los asertos del cómico *Constitucional* se conoce á primera vista, si se fija la consideracion, en que el ejército sitiador, no solo conserva sus posiciones sobre la plaza, sino que observa y escarmienta al enemigo en todos los Departamentos del Estado Oriental—El titulado *Ejército Oriental* del salvage unitario Pardejon Rivera, á que alude el cómico *Constitucional*, no es otra cosa que los Condotieri, Vascos franceses, Catalanes &a. &a., que si se atreviesen á separarse de los puntos atrincherados que ocupan en la márgen oriental del Uruguay, en los que tienen aseguradas las espaldas con las fuerzas marítimas del *Constitucional*, que es lo mismo que decir con parte de las escuadras de la *Intervencion* Anglo-Francesa, sucumbirian ante el denuedo y el odio del pais—

Dice el *Constitucional* en su número de 31 de Octubre último, al dar algunas noticias del Departamento de Maldonado, lo siguiente—»Barrios y Bernar»dino se mantienen en el Campanero, sufriendo mucha desercion—Toman »gente por un lado, y por otra se les desgrana la mas-horca—El Departa»mento está plagado de desertores y matreros de ellos, que no entienden de »salir de él, pues se sientan para atras, en cuanto se les habla de marcha—»Es verdad que los demas no sirven á Dios ni al diablo, y que se ocupan »en sus correrias de andar haciendo daño; pero al fin siempre son hombres »de menos para Oribe, y ganamos en esto.»

Son tan mal urdidas las patrañas del *Constitucional*, que él mismo dá la clave de su solucion—Desde que los que dá por desertores del ejército combinado de Orientales y Argentinos, lo sean efectivamente, claro está, que sus Gefes ni pueden estorbar, que sigan para adelante, ni que »se sienten para atras»—Las propias expresiones del imbécil *Constitucional* lo desmienten visiblemente—Mas probable es, que esos matreros correspondan á la chusma, que siempre ha patrocinado el salteador Rivera, y que á su sombra roban, estupran y deguellan con barbarie inaudita—El *Constitucional* llama *vándalos* á las fuerzas morales y disciplinadas del ejército combinado de Orientales y Argentinos, que asedian la plaza, y les atribuye (costumbre antigua de los salvages unitarios) las atrocidades de estos—Siempre será un problema dificil de resolver, cuales son mas vándalos, sanguinarios y feroces; si los Orientales degradados que forman el *peloton* que sigue á Rivera, ó los condotieri y vascos franceses sus aliados—

En el número de 6 del corriente, hace el *Constitucional* una reseña de »la »riqueza territorial, fertilidad del suelo, y bondad de los puertos de la »Banda Oriental, como de los demas elementos de prosperidad y grandeza »que reune en su corazon»—Habla de los sacrificios hechos por sus mayores ó sus padres, »para desatar las ligaduras de fierro,» que la tenian »oprimida, y presentarla á sus sucesores »engalanada con la laureola inmarcesible de tantas glorias»—En seguida se contrae á lo que los fundadores de la libertad de aquel suelo »debieron prometerse de la sabiduría y virtu»des de sus hijos»—Como es consiguiente, desciende luego á observar, si los descendientes han justificado con su conducta los esfuerzos de sus mayores, ó si han hecho inútiles los sacrificios que impendieron para hacerlos libres—Sobre este último punto, es tan patético y detallado el *Constitucional*, que es preciso oir textualmente sus palabras—

Dice así ¿»Pero por ventura, los hechos han correspondido á sus nobles es»peranzas, ni á la magnitud de sus sacrificios? ¿Hemos sabido acaso »conservar, en toda su pureza y valer, el tesoro inapreciable de la liber»tad, que nos dejaron por herencia?—¿Hemos podido gozar el fruto de »tantos esfuerzos y desvelos?—¡Oh! no: confesémoslo sentidos y ru»borizados—No cumplimos nuestra mision; equivocamos torpemente »nuestro destino—En vano fueron los combates; en vano los sacri»ficios y los afanes—El reposo y la felicidad debieron ser su fruto y re»compensa—Los pueblos tenían derecho á esperarlo; pero los pueblos fue»ron martirizados—No bien entrados al descanso para contraerse, á la »sombra de la paz y de las leyes, conquistadas con su sangre, á las tareas »pacíficas y laboriosas, cuando alzára la discordia y la anarquía su abomi»nable cabeza, armando el brazo del hermano contra el hermano, para dar »pábulo á la crítica y á la burla de los detractores de la democrácia, de »los mismos que se acababan de expulsar, como opresores de los pueblos—»Desgracia!—Los mismos que poco antes se habían colocado al frente de »una cruzada de independencia y libertad: los mismos que habían condu»cido á los Orientales de triunfo en triunfo, de batalla en batalla: los mis»mos que los habían conducido al altar de la patria, á deponer sus armas »y jurar allí la ley de sus leyes, que debería regirnos, no temieron dividir»los, fraccionarlos, y poner en su diestra el acero de los fratricidas!—

Los detalles en que ha entrado el *Constitucional*, para probar que la discordia y la anarquía fueron las que comenzaron la obra de devastacion y calamidades de la República Oriental del Uruguay, que aun continuan por el desenfreno brutal de algunos hijos desnaturalizados de ella, combinados hoy con el extrangero, han sido trabajo y tiempo insumidos en vano, desde que aquel escritor ha temido, ó no ha creido conveniente á sus miras, indicar los que produjeron con su sublevacion y otras infamias la anarquia y discordia que encendió la guerra en aquel Estado, y la hizo trascendental á este—Este silencio del *Constitucional* en un punto tan prominente de la historieta, que bajo otras faces menos interesantes, especifica minuciosamente, es la prueba mas elocuente de la imposibilidad en que se halla de conciliar el crédito del cómico *hombre prestigioso* á quien está vendido, con la biografía de este bandido, causa única eficiente de todos los males que aparenta deplorar—Teniendo como tiene el *Constitucional* establecido de firme su *inmoral »principio,»* de que »lo que importa es la actualidad y no lo pasado, »pues todo lo demas son majaderías y sonseras,» no debió »haberse sentado »para atras,» ni retrocedido ante la designacion del hombre funesto, que abrió la era de las desgracias del Pueblo Oriental, despues que »se de»sataron las ligaduras de fierro que lo tenian oprimido,» y encorvado bajo el yugo del Imperio del Brasil—

Y en efecto, si el vándalo y desnaturalizado pardejon salvage unitario Rivera, complotado con los Indios de Misiones, con algunos bandidos, hez de la República Oriental, con los salvages unitarios que de este Estado habian emigrado á aquel, no hubiese derrocado en el año de 1838, bajo los auspicios de las fuerzas navales de la Francia, que bloqueaban esta Capital, el Gobierno legal de su patria, presidido por el General D. Manuel Oribe; ninguno de los contrastes que hipócritamente lamenta el *Constitucional*, por aparentar patriotismo, habria tenido lugar: la paz reinaria en el Estado Oriental y tambien en este; y »el acero de los fratricidas» estaria mohoso, porque no habria habido ocasion de empuñarlo—El *Constitucional* confiesa implícitamente todo esto, ó mas bien se ratifica en lo que ha confesado de antemano, cuando dijo con la mala conciencia del criminal que »no debia traerse á cuenta lo pasado»—

Como si el burlesco *Constitucional* tuviese el objeto de levantar un sumario á su »*Gran Mariscal*,» entra á la conclusion de su artículo en unos detalles, que cuadran al pretendido »gefe eminentemente popular del Estado Orien»tal del Uruguay,» como ese escritor nos ha retratado otra vez al incendiario, asesino, traidor pardejon Rivera—Oigamos como se expresa: »Las »aspiraciones individuales, (dice) las exigencias desmedidas, los zelos y »los enconos, siguieron ganando terreno, y relajando los resortes todos de »nuestra sociedad, y ☞ acostumbrando al vulgo al desprecio de las institu»ciones, al desacato á los gobiernos establecidos, ☜ á la injuria de las re»putaciones mas esclarecidas, y al olvido de los servicios mas eminentes, »hemos llegado al grado de infortunio, de vicio, de desórden y relajacion en »que nos encontramos, devorándonos como lobos hambrientos, y ofreciendo »al mundo observador el espectáculo mas pálido y deplorable de nuestras »miserias y disensiones»—

Si se preguntase al *Constitucional*, cual es la moralidad de esta plática, cual el medio que ella presenta de poner un término á las desgracias públicas, que hacen verter al *Constitucional* esas lágrimas de cocodrilo, nos responderá, bajo la relacion moral-política, que *la actualidad* y no *el pasado* es lo que dirime la cuestion; y en órden al remedio, que él consiste, en que el General Oribe se desprenda, (como ya otra vez lo ha dicho el *Constitucional* con descarado desenfado) del elemento beligerante auxiliar, esto es, el Argentino, quedando siempre en pié, por supuesto, el elemento Anglo-Frances conquistador, á que deben su precaria y agonizante existencia los salvages unitarios—Estas no son exageraciones nuestras—Hablamos teniendo á la vista los textos literales del escritor á quien impugnamos—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

LA EPOCA.

CUESTION DEL RIO DE LA PLATA.

(Véanse en nuestros números 331, 332, 335, 337 y 340.)

(*Continuacion.*)

Pasemos á la guerra á los extranjeros, y á la intervencion anglo-francesa. Este es el gran argumento de Rosas, y de los rosinos. Creyendose muy fuertes con él, quieren que sirva para bonificar todo su sistema, cerrandose los ojos á todas sus enormidades. *Confieso que es un tirano*, dicen algunos, *pero defiende la independencia nacional, cuando sus enemigos uniendose a los europeos, la venden. La Europa no respeta derechos cuando trata con la América:* gritan otros con el mismo Rosas; *viola el principio de »no intervencion»* Deducen de aqui que *la resistencia es un deber*, y por que Rosas y sus bandas resisten á la Inglaterra y la Francia en su pretension de hacer cesar la guerra en el Rio de la Plata, y por que con su sistema inquisitorial cierran la puerta á la civilizacion europea, califican la barbarie personificada en Rosas de *sistema americano*, y á Rosas de *su héroe*. Pero

Laissez la ce vil peuple et ses indignes cris

y raciocinemos.

Si Rosas defiende la independencia nacional, debe haber quien la ataca. Absurdo seria defender lo que nadie se propone combatir. Mas en el Rio de la Plata ¿quien ataca á quien? Rosas, á la república oriental, á quien quiere obligar por las armas, á que reciba por jefe á un antiguo jeneral oriental, derribado del poder, y convertido en teniente suyo. Son pues los orientales los que defienden la independencia nacional, y Rosas el que la ataca. Rosas es pues el interventor: y los orientales son los representantes del buen derecho, *no del sistema americano*, sino del derecho público é internacional de todo el mundo culto que atribuye á todo estado soberano la facultad de arreglarse en

lo interior y económico como bien le parezca, sin que nadie tenga facultad de impedírselo.

No son sino estrangeros, dice Rosas, *los que á nombre de los orientales resisten al Presidente legal.* Pero él, que lo hace triunfar, es tambien estranjero. No habia estranjeros, respondemos nosotros, cuando en 1836 fué Oribe vencido por Rivera, y espulsado del pais despues de obligado á renunciar su puesto. Eran orientales solos. ¿Y qué se han hecho? Se han acabado? ¿Como no se han acabado los poquísimos amigos que siguieron á Oribe? ¿Se han pasado á este? ¿Como no se ven en las filas Rosi-oribistas? Si se ven estranjeros entre los defensores de la independencia oriental, es por una causa bien natural: se les ha ofrecido á los orientales este apoyo en la época en que el poder de Rosas daba la superioridad á Oribe sobre ellos y lo han aceptado. Oribe vencido y espulsado de la república oriental, incapaz de crear desde afuera un partido oriental, él que no habia sabido conservar mandando el estado la preponderancia al que encabezaba, no solo no era enemigo temible, pero ni aun era enemigo, porque era incapaz y nulo. Pero Oribe teniente de Rosas, *Jeneral del ejército de vanguardia de la confederacion arjentina*, es decir, jeneral de Rosas, al frente del mas poderoso ejército de este, y vencedor ademas en muchas batallas, era un enemigo poderoso para lo presente, y temible para lo futuro, por la dependencia de Rosas en que ha caido. ¿Qué hay pues que estrañar que los orientales admitiesen el socorro importante de los estranjeres establecidos en el pais? ¿Quién no hubiera obrado lo mismo? Si ellos no habian nacido en aquel suelo, allí tenian su industria y su fortuna, y compraron su ciudadania aquel dia en que tomaron las armas para ayudar á rechazar un antiguo gefe del gobierno que venía á revindicar sus imaginarios títulos con un ejército puramente de Rosas. Ficcion política, ó hecho cierto, la Soberanía del pueblo es la base de todos nuestros gobiernos; y sería singular que se considerase al gefe de un partido vencido y anulado por otro en un pais, obrando en su derecho al invadirlo á la cabeza de ese ejército perteneciente á un gobierno estrangero, á cuyo servicio se halla él mismo y que no se considerase lícito á ese pais invadido aceptar la oferta de sus brazos, que para defenderlo, y defender la base de su gobierno le hacen habitantes de él, solo porque estos habitantes nacieron en otra parte.

No han debido mezclarse en nada, reponen los rosinos; son estranjeros. Asi es por el derecho internacional: mas no lo observa Rosas, y hemos debido defendernos por derecho natural dicen ellos. Los despojos, las matanzas hechas en nuestros conciudadanos, que trajeron ya á Rosas el bloqueo frances años atras, el modo con que cumplió sus estipulaciones con Mackau degollando á Varangot, nos enseña lo que debemos temer, y la Francia estaba muy lejos para ampararnos. Tomamos las armas para unirnos á los que estaban amagados como nosotros. Entonces Oribe declaró lo que todos sabiamos, esto es, que nos trataria como *salvages unitarios*, si nos habia á las manos. Nos dió asi una denominacion de *partido arjentino*, y confirmó que era teniente de Rosas. Por principio alguno hemos estado obligados á dejarnos degollar como corderos.

Y los que así hablan son artesanos, son comerciantes, son hombres ansiosos de que termine la guerra para volver á sus profesiones, muy lucrativas en aquel pais. Son jentes que solo por un interes tan grande como el de la fortuna y la vida podian tomar las armas. ¿Porqué pues Rosas y su teniente los han obligado á ello? De estos y no de ellos es este cargo.

Pero son los anglo-franceses, continua Rosas, *los que impiden triunfar al Presidente legal Oribe; es la intervencion europea: son los Ministros ingles y frances que hacen guerra bárbara á la confederacion y á la república Oriental: ellos quebrantan el principio de »no intervencion» y quieren conquistar la tierra.*

El pueblo Oriental ó su mayoria que es lo mismo, habia triunfado de un gobierno que no queria, y habia expulsado del puesto á Oribe: y Rosas lo mandó restablecer con un ejército suyo. ¿Quién ha puesto en cuestion lo que estaba decidido en la república Oriental? Quién ha renovado la guerra que acabó por el vencimiento de Oribe? un ejército de Rosas. A Rosas le es pues lícito atacar á la república Oriental para darle un gobierno á su pesar: no quebranta, haciéndolo, el derecho internacional: será sin duda porque dando al gobierno oriental y á sus jefes el título de *salvajes unitarios*, es decir enemigos de Rosas, quedarán ya de hecho y de derecho fuera de la ley de las naciones. Mas cualquiera potencia del mundo que auxilie á este gobierno y á ese pueblo quebranta el derecho internacional, hace una ofensa atroz y bárbara á la confederacion arje tina, cuyo jefe en su sabiduría se ha constituido juez de la lejitimidad de todos los gobiernos de la tierra y ha decidido que Oribe es *Presidente legal* de la república Oriental. ¡Difícil es concebir tanta insolencia y estupidez al mismo tiempo!

Y ¿qué son estos Ministros ingles y frances que segun Rosas le hacen la guerra á Oribe y á él, en union de los salvages unitarios? ¿Son potencias por sí, ó por cuanto tienen la representacion de potencias? ¿Porqué, pues obrando en nombre de la Francia y la Inglaterra temen tanto Rosas y los suyos decir que la Francia y la Inglaterra les hacen la guerra, y dicen el disparate de que los señores De Faudis y Ouseley les hacen la guerra? Es una cobarde y tonta astucia, que á nada conduce: temen que el sentimiento de la nacionalidad se levante en aquellos paises contra ellos fuerte y vigoroso si se dice que la Francia y la Inglaterra les haden la guerra, y piensan dar armas á los partidos de oposicion acusando indirectamente á las administraciones que hoy tienen en las manos los gobiernos de esos paises. Por eso dicen necedades.

Mas digan lo que gusten, vamos nosotros á lo sustancial.

Ecsaminemos si hay intervencion en el Rio de la Plata, y veamos quien ó quienes intervienen.

Por *intervencion* entendemos nosotros *la injerencia que un gobierno toma en los negocios interiores de otro pueblo diferente de que él rije.*

El principio de »*no intervencion*» se limita á sancionar que no es lícito á ninguna nacion mezclarse en los asuntos interiores de otro Estado. Se funda en que si se admite el principio contrario, ó de *intervencion*, el mundo político queda entregado á la ley del mas fuerte, y no hay independencia, ni soberanía cuando no se puede hacer ni aun en el órden doméstico; lo que mas acomode á cada uno, y á su arbitrio.

En el Rio de la Plata Rosas ha pretendido poner coto á la libertad de los Orientales, de darse el gobierno que les parezca y de hacer las modificaciones que crean ser de su interés: consumados los cambios de aquel pueblo quiso hacer en su orden doméstico, y obedecido su nuevo gobierno en toda la extension del Estado sin resistencias, Rosas le declaró que su gobierno no era legítimo: que era compuesto de rebeldes; que el Presidente legítimo ó legal segun él, era el expulsado Oribe, y para restablecerlo ha mandado al territorio Oriental dos egércitos poderosos, aniquilado el uno en Cagancha, y peleando hasta el presente el otro—[De la »Epoca» en la Paz fecha 2 de Julio último en la República de Bolivia.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sàbado 21 de Noviembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada en 1846.
7,000	3	7	339 4	”
100	”	”	4 6½	”
12,000	”	8	588	”
20,000	”	15	1,050	”
15,000	”	”	787 4	”
12,000	”	”	630	”
12,000	”	”	630	”
9,000	”	”	472 4	”
4,000	4	11	262	”
1,500	”	”	98 2	”
900	8	28	120 4½	1 6½
93,500			4,983 1	1 6½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	2,064,316 7¼	6 3¾	872,849 7	1,986	2,716,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	1,896 2		12,425				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	1 6½						
	2,066,214 7¾	6 3¾	885,274 7	1,986	2,716,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					93,500		
Premio id. id.	4,983 1						
Intereses del Empréstito voluntario en el 2° trimestre de 1846	568 6½						
Id. id. en el 3°. id.	568 6½						
Existencia	2,060,094 1¾	6 3¾	885,274 7	1,986	2,623,600	4,385,600	1,596,913 7½
	2,066,214 7¾	6 3¾	885,274 7	1,986	2,716,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 21 de Noviembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer — Decomisos y multas		715 4½		
Exist'a de ayer — Del Estado.	53,523 5			2 1½
Entrada			12,425	
Salida	1,782 1			
Puerto	38			
Contribucion	76 1			
	55,419 7	715 4½	12,425	2 1½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	1,896 2		12,425	
Devoluciones.				
Existencia	53,523 5	715 4½		2 1½
	55,419 7	715 4½	12,425	2 1½

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1846.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 17.

Del Fuerte Azul ha conducido don Ciriaco Gomez, 399 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall, 160 á don Galo Sotúllo, 50 á don Servando Martinez, 10 á don Manuel Mancilla, 16 á don Mariano Torquemada, 4 á don Francisco Maldonao, 2 á don Blas Hornos, 2 á don Pedro Lavao, 1 á don Juan Ferreira, 1 á don Mateo Barbosa, 1 á don Gregorio Barragan, 5 á don Manuel de los Santos, 5 á don Pedro Cavezas, 4 á don Pedro R. y Belgrano, 10 á don Gervacio Lopez, 2 á don Luis Cos, 2 á don Pedro Ponce, 74 á don Marcos Zárate, 47 á don Dionisio Solano, 3 á don José A. Nievas, 1 á don Manuel Balenzuela, 1 á don Clemente Ramon de la Sota, para saladero.

18.

De la Loberia ha conducido don Miguel Saens, 453 cabezas, compradas por don Francisco Saensvaliente, 383 á don Pedro Saensvaliente, 12 á don Eugenio Diaz, 1 á don Marcos Baudriz, 5 á don Francisco Aguilar, 1 á don Lino Girac, 1 á don José Otamendi, 1 á doña Mercedes Salazar, 5 á don Pedro Aranda, 1 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Francisco Suarez, 1 á don Remigio Islas, 2 á don Juan Bautista Peña, 2 á don Gregorio Peredo, 1 á don José Herrera, 1 á don Francisco Borche, 1 á don Simon Pereira, 2 á don Mateo Lastra, 1 á don Eugenio Pacheco, 1 á don Nicolas Videla, 5 á don Francisco Saensvaliente, 1 á doña Manuela Benitez, 2 á don José Molla, 1 á don José Barragan, 1 á don Fermin Garcia, 2 á don Pedro Flores, 15 á doña Maria Correa, 2 á don N. Lugones, 1 á don N. Gadea: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Noviembre 19.

Del Pergamino ha conducido don Enrique Vera 115 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 75 á don Francisco Sierna, 10 á doña Ines Dominguez, 10 á don Gregorio Ullua, 9 á don Anastacio Chai ero, 3 á don Marcelino Ullua, 2 á don Antonio Martinez, 2 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Diego de la Fuente, 1 á don Venancio Muñoz, 1 á don Antonio Lopez, 1 á don Angel Blanco: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Manuel Diaz 101 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 50 á don Mateo Taqueño, 51 á don Vicente Yuste: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Ballidares 93 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 20 á doña Catalina Ballidares, 8 á doña Polonia Alvarez, 34 á don Felipe Tapia, 31 á don Juan Lorenzo Casco: para abasto.

De San Pedro ha conducido don Miguel Melian 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 4 á doña Josefa Arnol, 5 á don Apolinario Cardoso, 6 á doña Catalina Banegas, 6 á don Bruno Montes, 22 á don Santiago Belen, 4 á don Ciriaco Gorocito, 2 á don Francisco Ximenez, 24 á don Manuel Vicente, 20 á don José Maria Acosta, 7 á don Benito Rios: para abasto.

Con dos guias, la primera de la Villa de Lujan y la segunda del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 227 cabezas, compradas por don José Herrera; 61 ó don Zacarias Navarro, 90 á don Juan Robano Cano, 28 á don Anselmo Cano, 5 á doña Damacia Uriarte, 43 á don José Melo: para saladero.

20.

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª guia de San Antonio de Areco, ha conducido don Pedro Tito, 79 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 32 á doña Encarnacion Cañete, 10 á don Toribio Chorrarin, 10 del conductor, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Tiburcio Lima, 6 á don Gregorio Argüello, 3 á don José Eugenio Bibas, 2 á don Dionisio Carballo, 9 á don José Antonio Acuña, 1 á don Juan Guevara, 1 á don Pedro Rodriguez, 3 á don Juan Tomas Lopez: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Felipe Acosta 150 cabezas, compradas por don Manuel Castro; á doña Maria Josefa Córdova: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Noviembre 20.

Cueros vacunos	2508
Id. de potro	46
Id. de carnero	2132
Id. nonatos	146
Grasa (arrobas)	20
Sebo [idem]	15
Crin. (arrobas)	87
Lana (arrobas)	513

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento ochenta fanegas trigo de pan á los precios desde 120 hasta 184 ps.; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
TERCERA PUBLICACION.

D. Augusto Villeraud	Francia
Cristian Lima	Entre-Rios
Estevan Tabacco	Génova
José I. Flores	San Juan

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Gustavo Bazille,	Francia
Avelino Balmaceda, con arria, despachada por D. José Villar,	San Juan
Avelino Balmaceda, con idem despachada por el mismo.	idem
Ignacio Rios, con idem,	idem
Anastacio Cuestas, con tropa de carretas despachada por don Manuel I. Molina,	Córdoba
Bernardo Gonzalez, con tropa de idem despachada por D. José M de agote,	idem

Dia 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Ramon Dominguez	Rio Grande
Incalecia Arias	idem
José Palma	Paraná
Soterio Narvaez con arria	San Juan
Anastasio Cuestas con tropa de carretas despachada por don Manuel I. Molina	Córdoba
Catalina Gáyhenetche	Francia
Pedro Navarro, con arria despachada por D. José Villar	San Juan

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA, A BENEFICIO DEL ACTOR MODESTO VASQUEZ.

El Jueves 26 de Noviembre de 1846.

Despues de la sinfonia preparatoria y proclamas federales de órden, tendrá lugar la primera tragedia del teatro Español, original del célebre literato y poeta español D. Francisco Martinez de la Rosa, dividida en cinco actos con el siguiente título—

Edipo Rey de Tebas.

La trágedia de Edipo, decia Voltaire en sus famosos comentarios, es sin disputa á pesar de sus graves defectos, la obra maestra de la antiguedad. Todas las naciones ilustradas la han admirado de consuno. Estas reflexiones, y los elogios de hombres tan sabios me hun decidido á presentarla en escena, exornándola con trajes, y demas aparato que requiere su interesante argumento.

DISTRIBUCION DE LOS ROLES.

EDIPO, Rey de Tébas—Señor Modesto Vasquez.

JOCASTA—Sra. Trinidad Guevara.

EL SUMO SACERDOTE DE JUPITER—Señor Santiago Gonzalez.

FORBAS, anciano de Tébas—Señor Juan Cordero.

HIPARCO, antiguo ayo de Edipo—Señor Benito Gimenez.

UN MENSAGERO DE CORINTO—Sr. Bernardino Hernandez.

DOS NIÑAS, hijas de Edipo.

CORINTOS Y ESCLAVOS.

PUEBLO—Resto de la Compañia.

Los intermedios que debe sostener la Orquesta serán de lo mas selecto y escojido; y terminará la funcion con las vistosas y acreditadas BOLERAS, tituladas—

Boleras del Tripili.

Bailadas por la Sra. Guillermina y su hermano el jóven Henrique; quienes por un obsequio al beneficiado se han prestado generosamente á su desempeño.

Nota—En razon de los muchos gastos que demanda la funcion, y con el competente permiso—Cazuelas de 1.ª 5 pesos—Entradas 3 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 26 27 y 28 del corriente por disposicion del Señor juez de primera instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar bajo las galerías de la casa de justicia, almoneda y remate en el mejor licitador à dinero de contado de una casa que dejó con su muerte D. José María Gaete en la calle de la Victoria No. 294 formando esquina á la de Santiago del Estero, edificada en 13 varas de frente al Norte y 68 de fondo, tasada en todos sus ramos en cincuenta y un mil trescientos setenta y seis pesos moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina de la propiedad de D. Andres José Acosta al cargo del escribano que susbribe. Buenos Ayres Noviembre 21 de 1846.

ADOLFO CONDE.
Escribano público.

n23—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 25, 26 y 27 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Cuyo, cuartel No. 31; perteneciente á la testamentaría de D. José María Moreno, tasada en la cantidad de nueve mil setecientos ochenta y dos pesos moneda corriente. Buenos Ayres Noviembre 21 de 1846.

ADOLFO CONDE.
Escribano Público.

n23—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 25, 26 y 27 del que gira á las 4 de la tarde una casa en esta Ciudad calle de Federacion No. 214, perteneciente á la testamentaría de D. Juan de Dios Padron, tasada en la cantidad de 75,978 pesos 1 real moneda corriente—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1846.

n23—3c *Adolfo Conde.*
Escribano Público.

AVISO.

SE alquilan piezas independientes, una ó tres, en una casa de familia, ocúrrase á la casa calle del Perú No. 12. n23—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CIRCO DE EQUITACION Y Teatro del Retiro.

GRANDES Y EXTRAORDINARIAS FUNCIONES DE EQUITACION.

El Domingo 29 de Noviembre 1846

Se ejecutarán los siguientes trabajos artísticos—

1.° El Sr. M'Cloud se presentará por segunda vez en dos caballos, desempeñará varias y dificiles pruebas académicas, llevará al jóven Julian en las manos, ejecutando con él nuevas é interesantes actitudes, concluyendo con la sumamente dificil prueba de

LA SEPARACION.

2.° El Sr. Blakeley con la Compañía se presentará en la escena á ejecutar á pié variedad de pruebas de volteo hácia atras y adelante, disparando en el acto de dar vuelta en el aire dos pistolas una cada mano, y luego un fusil. En seguida tendrán lugar las mas admirables pruebas hasta hoy ejecutadas en esta Capital, en las que trabajará un jóven cito Mendozino de edad de 6 años.

3.° El Sr. M'Cloud en el caballo hará ejecuciones de actitudes académicas y saltará por encima de caballos y hombres, concluyendo con el arriesgado salto al travez de dos globos encendidos, y luego por encima de un lienzo.

4.° El Sr. Blakeley hará en el—

ALAMBRE FLOJO

algunas nuevas y extraordinarias pruebas y actitudes.

5.° El Sr. M'Cloud desempeñará á caballo la graciosa esceña del

VIEJO BORRACHO.

6.° Concluirá la funcion con la divertida pantomima del hombre y muger ébrios, que bailarán en zancos.

PRECIOS—Palcos 10 ps. Entrada con asiento 5 ps. Niños hasta 10 años 3 pesos.

Dará principio la funcion á las cuatro y media de la tarde sin falta.

NOTA—Principiará en adelante la venta de los boletos de entrada dos dias antes del de la funcion en el lugar de costumbre.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

Se vende una casa situada en la calle de Tacuarí No. 101 con catorce varas y media de frente, y veinte y tres de fondo, siete piezas todas habitables, un corredor, dos patios, poso de balde y demas oficinas, dos pies de parra frutales, una higuera y ótras plantas; quien se interese por ella, puede ocurrir á la misma casa que encontrarán con quien tratar. n23—6p.

Se necesita.

UNA lavandera que sea sola y sin familia, á quien á mas de darle un sueldo, se le dará un cuarto solo y comida. En Santa Lucia de Barracas darán razon.

n23—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas provincias del Interior y Bolivia, sale el Jueves 26 del corriente, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Miércoles 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las tres de la tarde de este dia.

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1846. LUCA.

¡Viva la Federacion!

Un Colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten preferirlo como hijo del pais, vive en la calle de Méjico núm. 68; cose esteras, alfombras y compone sofaes.

n23—3p.

Ojo al aviso
INTERESANTE.

SANGUIJUELAS de Europa de superior calidad se aplican y se venden en la calle de Cuyo No. 152. Tambien se siguen aplicando las ventosas con el nuevo instrumento sin golpe que son menos sensibles por su docilidad y no queda señal de las incisiones como se observa con las que ponen con los escarificadores que en el dia se usan: los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad se dirigirán á la casa del profesor que suscribe—CASANOVAS.

n23—3p.

Interesante.

A los panaderos y demas de la campaña, por estar bien acondicionado; se venden 80 sacos harina de San Juan, fresca, y se dará en un precio cómodo. Calle de Chacabuco No. 165. n23 3p

---

CONVENIENCIA.

A LOS BARBEROS Y ZAPATEROS.

EN la armeria y cuchillería calle de la Victoria núm. 146, se afila á dos pesos el par de navajas, como igualmente cuchillas de zapatero á 4 reales una; respondiendo del trabajo y esmero con que serán hechos.

n23—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende una casa,

HERMOSA de azotea, con mucha comodidad, lista para entrar á habitarla, inmediata á la Plaza de Lorea, calle del Uruguay No. 74; en la misma encontrarán con quien tratar.

n23—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Diciembre, á las puertas del Juzgado de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, se han de verificar almonedas y remate en la última, de varias especies correspondientes al fugado Juan Mc. Vay, que se hallan avaluados en la cantidad de ochocientos veinte y nueve pesos, cuya venta se hace por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete. Las personas que deseen imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir á este Juzgado que les serán puestas de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1846.

XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los Salvages Unitarios!

HOSPITAL GENERAL
DE
Hombres.

DON Felix Alzaga entregó mil pesos como segundo Albacea de su Sra. madre Da. Cayetana Perez de Alzaga..........	1000
D. Ramon Dutañona como Albacea de D. Inacio de la Colina............................	500
Un devoto donó á beneficio de este establecimiento............	60

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de depositos calle Belgrano No. 24.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán los siguientes renglones recien introducidos: vino carlon de 1.ª calidad en pipas, medias y cuartas, tabaco negro del Brasil en rollos, yerba parnaguá, arroz, vino burdeux, coñac, azucar terciada, fariña, yerba paraguaya, café en grano de la Habana, idem en bolsas, aceite en cuartas y porcion de otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Interesante á los herreros.

Al misme tiempo se rematarán toneladas carbon de piedra.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles calle de la Reconquista No. 242.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias correspondientes á dicho almacen por tener su dueño que redondear el negocio.

Yerba parnaguá, azucar, arroz, tabaco del Brasil, caña, vino carlon, licores surtidos, carbon de Santa Fé, leña de tala, id. de rama, grasa, papel blanco, salchichon de Génova, sal gruesa, cebada, cuchillos y cubiertos, fideos, papas, cencerros, vasos, alguna loza y cristales, orejones, algunas fanegas de maiz, varios muebles de liso, platería de cocina y demas existencias de cocina que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA

En el almacen calle de Chacabuco No. 165.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente, variedad de artículos de almacen, comestibles y bebidas, surtido de losa &a., &a. cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Chacabuco No. 166.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 enpunto de la mañana se han de vender indispensablemente al que de mas, en lotes y aplazos bastante comodos cuyo pormenor es el siguiente:

Caña del Brasil en tercerolas y pipas, aguardiente blanco, vina catalan, garbanzos, arroz del brasil, azucar blanca, y terciada, yerba rica Paraguaya, id. parnagua, almidon, de trigo, aceite en botijuelas, café en grano y molido' sal fina y gruesa, platos blancos, y de orilla, fuentes id., como 7 fardos hilo de acarreto, azul de prusia, ginebra, de Holanda, papel, blanco, y otros artículos los que se verán en él acto del remate.

POR EL MISMO.

Comestibles, bebidas y ferreteria.

En su casa calle del Perú No. 10½.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio precisamente en lotes y á plazos que se estipularán, un famoso surtido de comestibles nobles, bebidas y alguna ferreteria cuyo pormenor se dará despues.

POR THOMAS GOWLAND

Reconquista núm. 107.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes artículos.

44 sobornales yerba parnaguá de marcas superiores, 25 barricas azucar de Pernambuco, 10 pipas ginebra fuerte, 20 id. vino carlon, licores franceses en cajones, cognac superior en id. tabaco negro superior, aceite en cascos y botijuelas, jabon amarillo, ginebra en damajuanas, arroz del Brasil, alguna loza, té perla en cajones chicos, papel de varias clases.

POR EL MISMO.

En la casa calle del Perú No. 73.

El Jueves 26 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán los muebles que á continuacion se detallan, pertenecientes á un señor extrangero que se ha ausentado del pais.

Sillas de caoba y de asiento de esterilla, cómodas de jacarandá, sofaes asiento de crin y de zaraza, mesas de cedro y otras varias, escritorios de id., aparador y rinconeras, 1 mesa para escritorio, 2 mesas de arrimo, 1 id. cuadrada, 1 id. redonda con carpeta, 1 papelera de cedro, 1 estufa con sus útiles, esteras, alfombras, espejos, 1 relox de sobre-mesa, 1 estante para libros y otros con vidriera, roperos, cujas, 1 escopeta, 1 par pistolas, lavatorios, caja de herramientas, papel pintado, tinas de baño, 1 mesa de comedor, 1 variado surtido de lozas y cristales, 1 aparador grande, 1 filtro, 1 aceitera, 1 chimenea, vino de Oporto en botellas y medias id., algunos vinos de otras clases, algunas botellas de vinagre rico con otros muchos muebles y diferentes artículos que no se detallan.

POR EL MISMO.

En la Aduana.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y en lotes segun costumbre, á plazos que se tipularán los siguientes artículos.

50 tercios yerba paraguaya muy superior fresca, que recien se están desembarcando, 14 potacas tabaco de idem, idem, idem.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

Un cajon de géneros labrados para ponchos, brines blancos de hilo, idem plomos de id., bramantes de hilo muy finos, cotones finos para chalecos, bramantes finos, hilo de ovillos en cajones de la mejor clase, astracanes, sargas de Málaga, cortes de chalecos de razo, corbatas de id., cordones de seda, tiradores elasticos, cintas de gasilla, lanillas punsoes, panes finas y regulares de colores surtidos.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EL SILABARIO ARGENTINO.

ESTA obrita que consta de 150 páginas, (adoptada hoy por casi todos los Establecimientos de Educacion,) contiene á mas de la Cartilla y el Caton, tablas extensas de deletreo de 2, 3, 4, 5 y 6 sílabas. La tabla de multiplicar, de pesos, medidas, cambios &a—Lecciones sobre varias materias de utilidad é instruccion—El modo, la forma y uso de un recibo y de una cuenta. Principios de Gramática y Geografia—Máximas morales—Lecciones de lectura en Historia Natural &a—Las Naciones—La época de la fundacion de las ciudades del Rio de la Plata—Nuestros principales artículos de exportacion—Las Provincias, sus producciones, poblacion; caràcter de sus habitantes &a-dispuesto en preguntas y respuestas—Una breve y fàcil introduccion à las artes y ciencias—Fábulas agradables é instructivas Una tabla de voces Latinas y Francesas usadas con frecuencia en nuestra conversacion familiar-Una ligera reseña del Universo y varias otras materias de importancia parà la juventud—Està á venta en las librerías de la ciudad á 12 ps. egemplar—La NUEVA CARTILLA ó INTRODUCCION DEL SILABARIO, (primera edicion) á 1 peso 4 reales; y la segunda edicion aumentada 2 pesos. por docenas se dará mas barato. n18—15p.

CASA EN SAN FERNANDO.

SE vende una, con ocho piezas de material, inclusas dos cocinas, edificada en terreno de veinte y tres varas de frente y cien de fondo. Tambien un terreno contiguo, con trece varas de frente y setenta de fondo distantes, cuadra y media de la Plaza. Para tratar pueden ocurrir al Sr. Juez de Paz de dicho destino.

n17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Luis Viajor ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Sangrador, por lo que el Tribunal le ha conferido el título de profesor en el a. Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1846

PEREZ.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar en su casa ó en la de los patrones, es sana, robusta y puede dar buenas recomendaciones de su conducta. La persona que se interese ocurra á la calle del Comercio núm. 178 que alli encontrará con quien ratar. n17 3p.

Wanted,

BY a young lady, a situation as Governess, where there are children, either in a foreign or native family.

Apply at Mrs. McGaw's,
No. 33 Calle Cangallo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz y Comisaria de S. Isidro.

SE ha encontrado en el camino principal de la capital á S. Isidro un cuchillo ó puñal con vaina; la persone que lo hubiere perdido ocurra á dicho juzgado que dando las señas le será entregado.

Victorino J. de Escalada.

Aviso.

SE alquilan en una casa de familia una ó dos piezas independientes para hombres solos, ocúrrase para el efecto á la calle del Perú No. 12. n18 tfs.

Una Sta. Norte-Americana.

OFRECE sus servicios en calidad de Aya, en alguna casa de familia, ya sea del pais ó extrangera: dará instruccion del idioma Ingles, Escritura y Aritmética; vive en la casa de la Sra. de McGaw, calle de Cangallo No. 33.

n5—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

UN individuo que va á un pueblo de la costa del rio, por motivos de salud y por corto tiempo, busca con interés un buen sirviente que le acompañe. El que quiera hacerlo y tenga alguna recomendacion que le acredite, puede dirigirse à la calle de la Reconquista No. 16, seguro que lo hará cuenta. n4 3p

Se vende

Una Casita en la calle de Cochabamba Cuartel ocho, edificada en terreno de 7¼ varas de frente al Sud, y 30½ de fondo: ocúrrase á la calle do Cuyo No. 94.

n5—3*

En venta.

HAY unas pocas puertas grandes. Ocúrrase à la barraca de D. José Balcarce. n7—3s.

SE ALQUILA.

LA Quinta denominada de Albin, muy conocida por su hermosa casa y mucha fruta, sita como diez cuadras de la Fábrica de Armas, en la calle del Parque. Se arrienda por dos ó cuatro meses á un precio muy cómodo, incluso la fruta, el pasto y las palomas. La persona que se interese por ella, se servirà ocurrir á la misma Quinta, para tratar, antes de las 9 de la mañana. n7—3p.

Aviso.

EN Casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta una partida de zapatos para niños, franceses y Norte-Americanos, tambien levitas de verano, su precio acomodado.

n5—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aquí no hay engaño.

A LA NUEVA BAJA

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva á la izquierda.

Yerbas Paraguayas 14 rls., 2 ps., 20 rls. 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.
Idem Parnaguá marca selecta 20 rls., y 3 ps.
Azucar 18 y 20 reales, 3 pesos, 3 con 2 reales, 3½ de la Habana y 4 ps. refinada.
Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps.
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño superior 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Porotos blancos 4 reales y balitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarosados muy frescos 2 ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordales 3 ps.
Té perla superior 18 ps.
Café en grano muy fresco 4 ps.
Id molido del dia 5 ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps. libra.
Vino catalan superior 14 rls., 2 ps., y 20 rls. cuarta.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Aniz, caña, y ginebra 20 rls.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado superior 5 y medio ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5 pesos.
Pimenton muy colorado 3 y medio ps. libra.
Pimienta, cominos, aniz en grano á 2 ps. libra.
Y otra infinidad de artículos, como licores, vinos embotellados, loza, cristales, &., &., &. n13 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

EL establecimiento de Barberia calle de la Piedad No. 162 con accion à la llave, en la misma casa hallarán con quien tratar.

n14—3p.

Se vende.

DE la esquina del finado D. Reymundo Real, de la Plaza de las Artes, calle de Cuyo para el Oeste, al concluir 14 cuadras, se vende la casa de la finada Da. Petrona Rodriguez, que es lindera con la del finado D. Francisco Armero; quien se interese por ella puede verse con el encargado que vive en la calle del Parque No. 232. n14—3p.

Aviso Interesante.

En el almacen de muebles calle de Federacion núm. 217, cinco cuadras de la Plaza, se acaban de recibir los siguientes muebles y otros artículos que se venderán à precios muy equitativos—á saber—

Sillas de caoba con asiento de crin,
Id. varnizadas asiento de esterilla,
Mesas de diferentes gustos y tamaños.
Sillas forradas en cuero punzó, con resortes &a,
Cujas cameras francecsas con corona,
Id. sencillas id.,
Lavatorios con sus utensilios,
Id. ingleses con placha de mármol,
Roperos dobles y sencillos,
Id. sencillos con puerta de espejo,
Cómodas con 4 y 5 cajones,
Id. con armarios para libros y escritorio,
Id. con tocadores grandes,
Sofaes forrados en crin de medallones,
Id. Otomanos id. id.,
Un secretario de caoba de esquisito trabajo,
Banquitos para los piés forrados con tripe,
Mesas de costura de mucho gusto,
Aparadores de diferentes tamaños muy hermosos,
Asientos para pianos de diferentes gustos,
Armarios para libros muy lindos,
Mesas de escritorio de diferentes tamaños y gustos,
Idem redondas y cuadrilongas para sofá,
Armaritos para guardar papeles de música,
Cunas francesas de mucho gusto,
Espejos de cuerpo entero para aposentos,
Mesas de arrimo con espejos y delfines muy ricos,
Un piano perpendicular de 6½ octavas de esquisito trabajo de madera amarilla y dorada,
Pianos horizontales de 6 y media octavas de caoba y de jacarandá de voces sobresalientes y fuerte construccion,
Espejos de sala con marco de caoba y dorado,
Un juego de muebles para sala, consistiendo en 1 sofá, 24 sillas, 4 id. de brazos, 1 asiento para piano, 2 banquitos para los piés, todos forrados en géneros dobles de seda de color punzó y blanco, la madera de jacarandá con embutidos de madera blanca, 1 piano, 1 mesa para sofá, 2 mesas de arrimo, 1 juego de 4 mesitas, 1 mesa de costura, 1 estante para papeles de música y 1 secretario hermosísimos,
Arañas de bronce doradas para 6 y 8 luces,
Mecheros de id. para 3 luces,
Iden de paredes id. para 3 id.
Un cuadro en relieve representando la Cena del Señor, obra maestra,
Transparentes para ventanas iluminados de mucho gusto, y otros muchos renglones de gusto.

n7—tfs

Aviso.

SE vende una casita en la calle de Charcas No. 203. de la esquina conocida del Toro á la media cuadra para la plaza de la Libertad, el que se interese ocurra á la calle de la Paz, Fonda de las Naciones, encontrarán con quien tratar. n19 3p.

Aviso

SE ha hallado en la calle, una carta rotulada al Sr. D. Mannes Hichilaraborda, núm. 341 calle de Chacabuco, Buenos Aires; y como no existe allí dicho Sr. se le avisa por este medio para que ocurra por ella, calle del Perú núm. 64.

n18 tfs.

Se vende

Una casa en la calle de la Esmeralda No. 186 edeficada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo tiene seis piezas hermosas y demas oficinas, á mas un cuarto á la calle independiente propio para negocio un buen enparrado con zarzo de fierro, y una porcion de arboles frutales. En la misma casa encontrarán con quien tratar, ó sino en la calle de la Vctoria No. 130 n14—6p.

La medalla Milagrasa.

DE la purisima Concepcion, oraciones para pedir diferentes gracias á Maria Santisima sin pecado concebida, con ocasion de la medalla Milagrosa, acuñada por disposicion suya, precedidas de una breve noticia de su orígen propagacion y efectos prodigiosos. Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28.

n14—15s.

Se alquila.

UNA, dos ó tres piezas en casa de familia, calle del Perú No. 12.

n12—tfs.

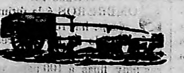

SE FLETAN

40 CARRETAS para cualquier destino de esta Provincia ó las del Interior: son tropas Tucumanas de responsabilidad y crédito, tienen superior boyada y garante el fiel cumplimiento su apoderado, calle de Maipú, No. 14. n21—3*

Se vende.

Una Balandra recien construida nombrada "Fortunata" construccion de Ballenera, de 10 toneladas tiene 30 piés de quilla y 9 de manga con su velámen. cabulleria, motones, encerado, ancla y cadena y està lista para navegar.

Se halla en la Boca del Riachulo, frente á la casa del Sr. Casales donde la podrán ver los que se interesen. El encargado de la venta es D. Thomas Gowland.

n21—tfs

Aviso á la humanidad

Un jóven dhsgraciado sumergido en el lecho del dolor, donde gime hace 9 años, tullido y cubierto de úlceras, implora á la caridad pública su beneficencia, cuya caridad será grata á Dios, ante quien rogará por los corazones compasivos que le socorran: vive en la calle de Tacuarí núm. 18.

Sinforoso Martinez.

Aviso.

SE alquilan en una casa de familia y el en centro de la Ciudad, una ó tres piezas independientes en la calle del Perú No. 12.

n21 tfs.

Carbon de Santa-Fé.

EL Lunes 23, se recibe una tropa de carretas en el corralon, calle de Corrientes No. 154: y se vende por mayor á los compradores, ocurriendo á tratar á la calle de Maypú. No. 14.

n21 3p.

Cerveza blanca.

DE la calidad mejor que se fabrica en el pais, se ofrece en venta á precio cómodo por mayor y menor, docenas contadas y bien acondicionadas en cajones y barricas; dejando las órdenes en el almacen núm. 40 calle de la Piedad, ó en la Fábrica de cerveza, plaza del Retiro, casa quinta del Sr. Azcuénaga.

n18—6p.

AVISO.

POR autorizacion del Tribunal Consular, los sindicos del concurso de D. José Maria Belgrano pondrán en remate público, en caso de no venderse privadamente antes, una casa barraca, perteneciente al concurso, sita en el pueblo de San Fernando á inmediaciones del puerto nuevo, la mas aparente de todas las casas de San Fernando, para el negocio de cueros, por su local y comodidades; las personas que tengan interés en dicha casa podràn ocurrir á la calle de Potosí No. 61 á recibir muy particulares informes.

Eulogie Cabral *Jorgo S. Macome.*

n12—tfs.

Muy barato.

SE venden dos quintas y hornos, seis sitios, uno que hace esquina con 17 varas de frente y 70 de fondo, sito del Parque 8 cuadras para el campo; su local es aproposito para negocio, por la mucha vecindad y concurrencia de transeuntes. Se vende polvo de ladrillo.

Tambien se vende un carro de bueyes de muy fuerte madera de lapacho y un banco de carpintero de buena madera. En la calle de Cangallo núm. 238 darán razon.

n20 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, hago saber á todos los acreedores del finado D. Francisco Escanden, se personen en su Juzgado y por mí Oficina, dentro de 15 dias contados desde la fecha de este aviso, con todos los documentos de sus créditos à deducir sus derechos; en la inteligencia, que al que en dicho término no comparezca, le parará el perjuicio que haya lugar por su negligencia. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1846.

Agrelo.

n20—3p

Aviso.

SE solicita una señora de respeto para llevar y traer niñas, en la escuela calle de la Reconquista núm. 221: en la misma casa se necesita una conchavada para la cocina; será excusado se presenten sin tener buenas recomendaciones de su conducta. n20 3p

FOR NEW YORK,

(To sail on the 1st January next,)
The coppered and copper fastened American barque
"Susan W. Lind,"
Capt. John Decring,

OF 263 tons register, only one year old, and now laying at the port of Montevideo, will sail for the above port at or about the said time; she has likewise fine accommodations for passengers,

For terms apply to
Zimmermann, Frazier & Co.
Calle de la Reconquista No. 69.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.

Medias botas	idem	idem
Botines de hombre		idem
Idem de niño	idem	idem
Idem de criatura		idem
Idem de señora	idem y zapatos	

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

Se hará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo.

Se alquila.

LA casa núm. 125 calle de las Piedras; para tratar ocúrrase á la calle de Representantes núm. 85.

n20 2p

Aviso.

DURANTE la entrega de los efectos vendidos en el remate, que tuvo lugar en casa de los Sres. C. Tayleur y Ca. desapareció un cajon de brines blancos de hilo, marca núm. T. B. 515. Se suplica á los Señores compradores que por equivocacion hayan recibido dicho cajon, tengan la bondad de dar aviso en dicha casa. n14 6p

COCINERA.

SE necesita una, pero es preciso que á mas de las recomendaciones de su buena conducta, conozca bien este ramo: puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 98.

n19 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Cambio de domicilio.

LA barbería de D. Agustin Larose, se ha trasladado de la Plaza Nueva calle de Cangallo No. 232 á la calle de la Victoria No. 218, avisa á sus marchantes y al público en general: tambien se aplican sanguijuelas mas barato que en ninguna parte, en la misma casa hay un afilador que afila toda clase de herramientas y mucho mas barato que en otra parte.

n14—6p.

Casa en venta.

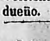

Hay una hermosa en la calle de la Catedral No. 274 con nueve piezas habitables. Para tratar ocurrirán á la calle de Corrientes No. 171 donde vive su dueño. n14 3p

Aviso.

LA persona que hubiese encontrado una letra de 6,000 mil pesos número 21, aceptada por Faustino Lezica y hermanos, y girada por José Iturriaga, endozada á favor de Concepcion Riglos, se servirá entregarla á su dueña, pues no le será de utilidad á otro. Tambien se quiere dar colocacion à un niño de 14 años. Ocurrase á la calle de la Catedral frente al número 270.

n14—3p.

Carbon de Santa-Fé,

DE superior calidad, se recibe mañana una tropa de carretas en el Corralon de Sigismundo, calle de la Esmeralda frente al jardin de Amaya, dos cuadras antes de llegar al Retiro: y se avisa á los compradores que se vende el todo ó por paites, ocurriendo para tratar à la calle de Maypú No. 14.

n14—6p.

Pérdida.

EL Domingo á la noche, 15 del corriente, se han volado con el viento, de la calle de la Esmeralda No. 6, unos volados para vestidos que hacen demasiada falta à la dueña, asi ruega encarecidamente á la persona que los haya encontrado y los quiera devolver en la casa arriba indicada, pues se le gratificará generosamente—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1846. n19 3p.

Ama de Leche.

SE ofrece una sana, que puede dar buenas recomendaciones; el que se interese, ocurra á la calle de la Catedral núm. 304. n19 3p

Se vende.

UNA volanta de dos ruedas en la cochería de la calle de las Artes, que es de San Nicolas para el Norte del mismo lado de la Iglesia. n18 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Baratillo.

En la tienda merceria, calle de la Piedad, esquina de San Miguel para el rio, la primera tienda, No. 224½.

Se anuncian solamente los artículos que hay en cantidad.

A Saber—

Cordon blanco 4 varas, 3, 2, 1 por un real, hilo blanco de carretel regular á 2 3 y 4 rls., hilo blanco de ovillos 3 por 2 rls., y á real y real y medio uno, id. de todos colores 1 r. ovillo, botones de nacar á 3 4 5 6 y 8 rls. doc., divisa de chaqueta á 8 y 12 rls. una, moños puzoes á 3 4 5 rls. uno, liston punzó á 10 y 12 rls. vara, cuellos bordados de cadena á 20 r., id bordado de raso á 5 ps., agua alemana superior 20 rls., y de otras clases, extractos de colonia, frascos dorados de Mompelas 7 ps., prendedores para el pañuelo 8 rs., escobillas del pelo 4 y 5 ps., tijeras ordinarias, 3, 4, 6, 8 y 10 rs. par, botones de tirador 10 rs. yunta, fósforos 2 rs., lápices de pizaras medio rl., pizarras de piedra 2 y 3 una, caravanas doradas y negras 10 rs. par, alfileteros 4 rs., escobillas para dientes 10 y 12 rs., puntillas bordadas de hilo finas 3 rs. vara, idem de algodon 2 rs., encajes bordados de hilo de todos anchos, espejos de bolsa 12, 16 y 18 rs. uno, cajas obleas 6 rs, barras lacre 4 rs. espejos chicos de marco 4, 5 y 6 ps., cordon de seda de colores á 6 reales vara, idem negro 5 y 6 idem idem, id. de lana negro 2 idem idem, botones de camisa blancos 2 ps. el juego, abanicos barilla blanca y de colores á 3 y medio pesos, navajas para escritorio 2 ps.. fleco de colcha angosto 5 reales vara, randas alemanas á 3, 4 y 5 ps. pieza, cinta de hilera blanca á 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 reales pieza de nueve varas, carreteles de hilo punzó á 2 reales, negro y azul 3 y 4 reales, botones de huezo blancos á 2, 3 y 4 reales docena, orquillas 3 idem idem, collares dorados finos á 5 pesos, idem de asabache negro 5 ps., lápices finos de papel 3 reales, seda torsida, idem desflocada, broches negros de vestido 2 rls. caja, botones de chaponas chicos y grandes, id de asavache y amarillos para chaleco de varias clases, cinta de lana punzó, carteras para el bolsillo, plumas de acero, cabitos para id, cajas de rapé plumas ave, cintas de raso, varios anchos, listones de colores, cintas floreadas para gorras de varios colores tinta, guantes de seda de media mano, agujas de 3 filos, botines de lana, gorritas, fleco calsoncillo, botones para frac amarillos, id. de seda para chaleco de colores, dedales, batidores, prendedores, peinetas de bufalo, pañuelos de seda de manos, de algodon, prendedores con perla falsa, extractos de colonia, bot ellas de ambar, escritorios, mallas de hilo angostas, tiradores de goma de punto, cinta de lana de colores, id. de algodon, aceite de macazar y de otras clases, cuerdas romanas y otras que no se anuncian por su exetucion. n18—15p.

Se venden Tejas.

DE la mejor calidad, en la calle de Cangallo núm. 156.

n19 10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

SE ofrece un tapicero y colchonero al público á precios sumamente equitativos, hace cortinaos, colchones de todas clases, elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja, compone y viste sofaes coce alfombras y esteras, trabaja en casas particulares y en su casa, las personas que lo necesiten ocurran à la calle de Federacion No. 178½. n19 6p.

Ojo al aviso.

SE vende un terreno compuesto de 500 varas cuadradas en el partido de Quilmes, y se compran puertas y ventanas con rejas ó sin ellas estando en buen uso; como tambien algunos tirantes ó palmas que tengan de cinco á cinco y media varas de largo ó algunas palmas que estén en estado de ser útiles para edificar. En la calle del 25 de Mayo encontrarán con quien tratar en frente del número 186. n18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA que supcribe, avisa á las Sras. madres de familia, que se propone dar lecciones de piano y canto, y de los idiomas frances, ingles é italiano, vive en la calle de la Catedral No. 204 donde podrán verla, ó dirigir sus órdenes, las personas que quierán distinguirla con su preferenica.

Carlota Antonia de Palasios.

Calle de Cangallo

Numero 45.

SOMBREROS á la última moda, se ha recibido un exelente surtido de los mejores que han venido al pais, botas francesas muy finas á 100 pesos el par, botines y zapatos franceses como para hombre y niños, zapatillas de becerro, botines americanos grandes y chicos, botines de género, de castor, de prunela, y de paño, que se venden sumamente baratos.

o26—3p.

Aviso interesante.

EN la calle del 25 de Mayo No. 36, se alquilan cuartos amueblados para hombre solo á precios sumamente cómodos.

Para tratar ocurran á la misma casa. o21—3*

Se compra.

UN toldo como para un patio bastante grande ó algunas velas de buque &. que puedan servir para el efecto; en la casa de calle del Perú núm. 12. En la misma casa se alquilan dos piezas de altos, independientes de la familia. o26—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

UNA Señora que hace treinta años que se halla imposibilitada en una cama, inmóvil de pies y manos, muda y demente. La madre agotada de fuerzas, viuda de veinte y tantos años, y hallándose dos hijos que la sostenian en campaña, suplican á las almas compasivas la socorran con una limosna, advirtiendo que la enfermedad de esta Señora es de nacimiento, que tiene toda la dentadura y no masca; calle de Venezuela No. 217.

o24—*

Interesante.

CAL.

SE venden 200 fanegas de cal de la Bajada. El que necesite el todo ó parte de dicha cantidad, puede ocurrir al Remate de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o24—tc

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 66, se proporciona comida à las personas que la desean; en la inteligencia que serán servidas con esmero y aseo—allí mismo darán razon. o21—2p.

Calle de Cangallo.

Numero 45.

LA primera tienda nueva en la acera del Café de Catalanes, frente á la Fiambreria, ha recibido un excelente surtido de chaponas de verano como para hombres y niños, gorras de paño y de paja, brines de hilo, gambronas, brin blanco, tiradores de seda y elásticos muy finos, camisas de hilo ricas, de bramante y de zaraza, camisetas y calzoncillos de punto, medias y medias-medias de todas clases, corbatas de verano muy ricas, bastones de caña de la India, pañuelos de seda de todas clases, espumilla punzó de lo mas rico que se vende á un precio mas moderado que en cualquier otra parte.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle del Perú, se vende una casa, algo menos de un cuarto de tierra, en billisimo lugar para una familia, ó se alquila. Quien la quiera para una ú otra cosa ocurra á la misma calle No. 30 ó á la de la Victoria No. 192 de las 8 á las 9 de la mañana. o26 6p.

Polkas y polacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion No. 47. Ropa hecha como para negocio. n2 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Nuevo establecimiento de Loteria.

EN la calle del Restaurador Rosas número 168, se dará principio á esta diversion, el sábado 14 del presente.

n12—3p.

SE ALQUILA.

UNA vivienda cómoda para un Sr. respetable; en la calle del 25 de Mayo núm. 112.

n13—3.*

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Rufino Soriano, para comunicarle un asunto: ocurra á la calle de Representantes No. 243.

n5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Se alquilan

TRES hermosas habitaciones de altos, enteramente independientes, en casa de familia calle del Perú No. 12. o16—tfs.

Tierras de pan llevar.

A 35 leguas de esta ciudad rumbo al Oeste, hay un fundo rural establecido en 4 y media leguas cuadradas de propiedad que contiene lo siguiente:

Un edificio de 45 varas de largo, siete de ancho, paredes con cimientos de material cocido y lo demas adove crudo, una vara de espesor y seis de altura, techos de tijerones de álamos, tablazon de pino ruso y chapas de fierro, escepto una ó dos piezas que en lugar de fierro tienen plomo.

En dicho edificio hay dos ataonas completas, un hermoso comedor, tienda, armazon y trastienda con reja de fierro y un negocio mercantil.

Un granero de 20 varas de largo y cinco y media de ancho techado de igual modo que lo anterior, en muy buen estado, pues no tiene mas de dos años de construido todo ello; una ó dos piezas separadas techo de paja, un corral de ñandubay, muchos útiles de labranza y una carreta toldada con bueyes; una manada de caballos y las mulas necesarias para las ataonas y ovejas. Seis años sin cesar ha gastado el dueño de este hermoso establecimiento en poner montes de toda clase de àrboles y no se ha cortado hasta hoy uno solo. La demanda de toda clase de madera es mucha y se puede atender á ella libremente. Cortes de rancho completos inclusa la caña que tambien la hay allí. Postería de Acacia, Paraiso y durazno. Para hacer arados no se necesita llevar de la ciudad mas que las rejas de fierro. Son aproximadamente de 17 á 18 cuadras pobiadas de arboleda. Sauces de las dos clases, álamos se pueden contar mas de cincuenta mil puestos á cinco cuartos uno de otro. Los sangrados están recien recorridos, habiéndolos dejado de dos varas de boca y dos de profundidad, con cuatro filas de álamos à media vara uno de otro en el fondo de dicha zanja que sirve de un segundo muro.

Hay en el terreno 30 ó mas arrendadores, todos labradores, que pagan el arrendamiento en trigo. Habiendo sido no tan buena la cosecha este año, se han recogido sin embargo 150 fanegas de arriendos. El local es inmejorable para un gran acopio anual de trigo y toda otra simiente, que ciertamente puede llamarse el negocio mas lucrativo y seguro del pais.

Jamás pensó su dueño enagenar esta posesion, pues bien conoce la importancia de ella; y que ademas desde que se dé principio al corte de maderas, empezará á producir ese importante ramo, y recogerse el fruto de diez años de trabajo y gastos; pero le es imposible atenderla. Es por esto, que se ha resuelto enagenarla: la persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 147, en toda la presente semana.

o26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

COLEGIO

DE

SAN FERNANDO.

EN este nuevo establecimiento de educacion fundado en el Pueblo de San Fernando, por D. Marcos Sastre, se enseña lo siguiente—

Leer y escribir, en pocos meses por un método nuevo,

Doctrina Cristiana explicada,

Aritmética elemental y mercantil,

Gramática y ortografia,

Historia Sagrada,

Dibujo y Pintura,

Latin y Frances.

Se reciben pupilos y medio pupilos por un estipendio moderado, que se arregla segun la edad y ramos de enseñanza.

La localidad del Colegio es la mas conveniente y agradable, en la casa quinta propiedad del institutor, á dos cuadras de la Iglesia, del lado del Rio de la Plata.

Los Señores Padres de familia que, durante su mansion en el campo en el verano, deseen que sus hijos se ejerciten en las primeras letras, ú otros estudios, podrán colocarlos en este Establecimiento, con la confianza que serán atendidos con esmero y no se variarán los métodos con que se les haya enseñado en otras escuelas ó Colegios.

Don Marcos Sastre enseñará tambien Humanidades, Filosofia, Física y Matemáticas, si es necesario. o26 15p.

Aviso.

SE ofrece una Señora para cuidar á un hombre solo, ya sea en la ciudad ó afuera: puede presentar buenos informes de su conducta. La persona que la necesite se servirá dejar el número y calle de su habitacion para que ocurra la interesada. o19—3p

PERDIDA.

AYER Domingo 18 del corriente se ha perdido un prendedor de amatista con un círculo de perlas: desde el número 96 de la calle de Cangallo, hasta la esquina del Café de Catalanes y de aquí dos cuadras para el retiro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva devolverlo en el número de la calle arriba indicado, en donde recibirá una gratificacion. o19—6p.

GRAN BARATILLO

DE

Libros.

EN la Libreria de Ortiz, calle del Potosí No. 51 hay de venta las obras siguientes: los Barones de Jelrheim 4 tomos, doble reinado 2 tomos, la Gitana 2 tomos, Adriana ó historia de la Marqueza de Brianville 2 tomos, Bachiller de Salamanca 2 tomos, el observador nocturno ó diablo cojuelo 2 tomos, la urna sangrienta 2 tomos, la hermosura y la fealdad 2 tomos, el nuevo Gulliver hijo del famoso Capitan 2 tomos, biblioteca entretenida de Damas ó coleccion de novelas y cuentos morales 2 ts., aventuras del último Avencerrage 1 t., los cuatro Juanes 2 ts., Juana y Enrique Reyes de Castilla 1 t., Elena Virginia 3 ts., el dia de San Valertin 4 ts., Warley 4 ts., la Bensadora Garitana 4 ts., gramática Italiana, 1 t., la hortelana 2 ts., sueños románticos 1 t., la monja negra 1 ts., y otras varias obras y novelas y algunas obras de Medicina. o23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Baños públicos.

EL dia 18 del corriente se abrirá nuevamente el Establecimiento de Baños, sito en la calle de la Piedad núm. 134. Todos los dias y hasta las 11 de la noche, se servirán baños frios, calientes y pluviales; el aseo en la ropa, en las aguas y en todo lo concerniente al mejor servicio, lo notarán los Sres. que lo frecuenten. Se han hecho mejoras en la casa, para proporcionar al Público mayor comodidad. Los Sres. que se dignen concurrir á él, serán servidos á su satisfaccion. Hay destinado para las Sras. un departamento independiente, atendido por personas que correspondan á la delicadeza de su clase, y con todo lo necesario para la mayor comodidad. Los precios son los siguientes:

Temporadas de 10 baños....$ 90
Baños sueltos á toda hora... 10

o12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

EN el almacen calle de la Catedral No. 27 acaba de sacarse los siguientes artículos—

Azucar blanca de la Habana á 4 y ½ ps. libra.

Id. de Pernambuco 4 idem.

Id. de Santos á 3 con 6.

Yerba paraguaya ultimamente introducida á 20 rs., 3, 4 y 5 ps libra.

Arroz del Brasil á 22 rs. libra

Fariña muy fina á 14 rs. idem.

Masacote á 6 rs. el pancito.

Galleta para té á 6 ps. libra.

Orejones à 4 rs. libra.

Almendras á 1 ps. libra.

Tabaco picado superior á 12 ps. libra.

Tè perla á 18 ps. libra.

Tè negro á 4 ps. idem.

Chuño riquisimo á 20 rs. libra.

Pasas de higo muy frescas á 12 rs. libra.

Id. de uva á 12 rs. libra.

Cajitas de dulce á 20 rs. una.

Porotos á 4 y 5 rs. libra.

Garbanzos á 2 ps. libra.

Sal de mesa á 2 ps. cajita.

Cigarros habanos á 3 por un peso.

Ladrillos para limpiar cubiertos à 12 rs. uno.

Hilo de acarreto à 1 ps. el madejon,

Azucar candia á 8 ps. libra.

Avellanas á 1 ps. libra.

Cerveza de la mejor clase á 7 ps. botella, y otra variedad de infinitos artículos que se ofrecerán á los concurrentes.

o10—5p.

¡Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de zapatos calle de la Catedral No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapateria para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ELque suscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, vuelve á prevenir á los inquilinos de la casa calle de Representantes No. 172, que hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho de heredar los bienes de la Señora Doña Bárbara Otalora, en los que pudiera tener parte el Superior Gobierno, no pueden entregar alquileres ni hacer contratos con persona alguna, que pretenda obligar de algun modo dichos bienes. Este mismo aviso se dió por el que suscribe en la *Caceta* del 4 de Setiembre al 21 del mismo del año anterior, de modo que no se puede alegar ignorancia. Buenos Ayres, Octubre 14 de 1846.

Miguel E. Soler.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

DEL

TRIBUNAL DE COMERCIO

En 3 del presente mes se ha autorizado por el Tribunal del Consulado, á D. Bernardino de Benguria y á D. Miguel de Uribelarrae, para que puedan trabajar libremente sin ser molestados por las deudas contraidas antes del 30 de Setiembre de 1845, lo que se hace saber al Comercio y al Público para su conocimiento por disposicion del mismo. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846

Caltexa.

o14—15p.

Harina

DE superior calidad por bolsas y sacos, semilla de cebolla y de alfalfa de San Juan, tabaco negro del Brasil, porotos en barricas frescos, pimenton, una prensa de enfardelar, una máquina conocida con el nombre Daguerreotipo en el mejor estado y un hermosísimo fresadon de Córdoba de lo mejor que puede encontrarse en esta ciudad y otros varios artículos. Calle de la Piedad número 182.

o16—3p.

¡Viva la Federacion!

—

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

EN el almacen nuevamente abierto en la calle de Maypú número 27.

A 2, 3, 4 y 5 pesos libra la mas rica.

Azucar blanca á 3 ps. 6 rs.

Id. remolacha á 4 ps. 4 rs.

Orejon de durazno sin carozo á 1 peso libra.

Id. con carozo 4 rs. libra; y á este tenor son los precios del tabaco de hoja paraguayo y para tripa, arroz, fariña, porotos, ají, pimienta, pimenton, clavo, canela, almendras, pasas, cocos, avellanas, tè, café, fideos, sal fina, almidon, jabon de varias clases, azafran, encurtidos, caña, ginebra, vino en botellas, miel de aveja, quesos, manteca del dia, azucar candia, loza, cristal, útiles para escribir y variedad de efectos, todos á precios cómodos. o7—3p.

TAPICERO

Y

EMPAPELADOR

DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de annunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio, hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 133, se vende un mostrador y tablado para vender pan y algunas otras cosas del mismo ramo. o22 3p.

Se venden

PELLONES de hilo y bateas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17—3p.

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de experiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.

n2—20p.

Notice.

AN Englishman, who has until within the last few days been occupied in the like pursuit in a family residing near this city, would gladly meet with an engagement to give instruction in the English Language, Writing, Arithmetic, Geography; and, if required, the French Language and the Classics.

He can make confident reference to the gentleman with whom he was latterly resident as to his ability to fulfil the duties of instructor in the various branches of education abovementioned. Heads of families who may need such services on the part of an individual, and resident either in town or country, (though the latter would be preferred) are requested to apply to X Y Z, at the Office of this paper. n 2—6p

Ojo, ojo.

UNA persona con todos los conocimientos precisos se ofrece para hacer en las casas particulares toldos para patios, é coser y acomodar á las piezas las alfombras á un precio sumamente acomodado, y de un modo que quedarán satisfechas las personas que se dignen ocuparlo. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19.

n2—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo: y se quiere acomodar un jóven de doce años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon.

o13—3p.

SE VENDE

Un establecimiento de estancia en el partido de la Ensenada, dista 16 leguas de la ciudad, en terreno de propiedad, compuesto de mil varas de frente y una legua de fondo, la casa es de ladrillo cosido con tres piezas las que se mandan por dentro, tiene corredores á dos lados, los techos de paja, una cosina de madera de ñandubay, poso de balde calzado de adobe con buena agua, tiene 24 alamos grandes, 4 higueras y un sauce, todo esto está bajo del guarda patio, el cual está rodeado de alamos puestos de este año, un corral de durazno que tiene como ciento y tantos palos de ñandubay, un zanjeado de cerca de cuadra por costado rodeado de alamos puestos de este año y un jaguel de mucha agua que pasa á un arroyo, de toscas y buenas vertientes à distancia de ocho cuadras de las casas; buenas vecindades, se vende con hacienda ó sin ella, tambien recibirá en pago una casa en la ciudad. Calle de Federacion N. 106 todos los dias hasta las 11 de la mañana y á la tarde desde las 4 hasta cualquier hora. n2 6p

BRASERITOS DE PLATINA.

LOS hay de cuatro moldes en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TESTAMENTARIA

Del finado D. Enrique Godfrey Boticario.

LOS albaceas suplican á todos los que adeuden à dicha Testamentaría se sirvan verificar el pago sin demora, y á los que tengan créditos contra ella se sirvàn presentarlos, calle de la Reconquista No. 33—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1846.

H. P. Dunoyer }
Llewellen Nash } albaceas

n18 3c.

—

ESTATE OF HENRY GODFREY, APOTHECARY DECEASED.

THE curators request that all debts due to the deceased may be at once paid, and that all parties having claims on said Estate, will present their accounts to the curators at No. 33 calle de la Reconquista. Buenos Ayres, 16 Novembre 1846.

H. P. Dunoyer }
Llewellyn Nash } curators

n17 3c.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN